



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Cieza, a veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Doña Marta Sánchez Buitrago, Don Carlos Semitiel Morales y Don Antonio Montiel Ríos, del grupo municipal Socialista; Doña María Turpín Herrera, Don Francisco Martínez Martínez y Don Ignacio Erquicia Gómez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Laura Villa Penalva y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritos; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

**PUNTO ÚNICO.-**

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO EL ARREGLO INMEDIATO DE UNA VIVIENDA DE TITULARIDAD MUNICIPAL. GEN-SECR/2022/101**

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular:

“Una de las viviendas de las que es titular este Excmo. Ayuntamiento, utilizada habitualmente para asuntos específicos por parte de los Servicios Sociales, viene causando desde hace meses serios y graves problemas en el inmueble de abajo.

Vistas las imágenes que nos han llegado, exigimos una explicación de la concejalía correspondiente y del Sr. Presidente de la Corporación Municipal de por qué se ha permitido llegar a esta incómoda y peligrosa situación.

Los daños concretos que dicha fnca municipal ha causado en el inmueble

inferior son los siguientes:

- Caída de cascotes en varias partes de la vivienda, quedando el techo completamente destrozado e impidiendo los escombros hacer una vida digna en esa casa.

- Una rotura en las tuberías de agua que puede desencadenar alguna desgracia de tipo personal.

Hace meses que el Ayuntamiento recibió el aviso de lo que estaba sucediendo. Personados los técnicos municipales, apuntalaron la obra, pero no hicieron absolutamente nada más. Teniendo en cuenta que en la vivienda perjudicada habita una persona nonagenaria, la concejalía de Servicios Sociales debería preocuparse de la situación y condiciones en la que se encuentra esta persona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cieza presenta, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

#### PROPUESTA

1. Arreglo y subsanación esta misma semana de todos los desperfectos ocasionados en la vivienda afectada por causas de la dejadez del equipo de gobierno municipal.

2. Atención personalizada, por parte de la concejalía de Servicios Sociales, a la persona nonagenaria habitante de la susodicha vivienda, para cualquier necesidad que precise, consecuencia directa de la situación que ha venido sufriendo sin que nadie le haya escuchado ni preocupado por ella.”

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, manifiesta que han comprobado el expediente y su cronología, la cual relata. Plantea que hay riesgo de peligro para la persona que vive en la vivienda por lo que pide que se arregle esta misma semana y que por parte de los servicios sociales se atienda a la señora.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, se refiere también a la cronología de los hechos y dice que a las 15 horas del mismo día ya estaba allí el técnico y los albañiles del ayuntamiento estuvieron trabajando durante toda la tarde, para que no hubiera peligro, aunque sí alguna incomodidad.

Comparte que la responsabilidad es del Ayuntamiento y así se le dijo a la señora, además de poner a su disposición una vivienda o plaza en una residencia, pero ella eligió continuar en su vivienda.

Seguidamente relata los acontecimientos de los últimos días y apunta que el Ayuntamiento empezará las obras de arreglo en cuanto la señora abandone la vivienda, puesto que todo está preparado.

Don Francisco Martínez Martínez, dice que ellos actúan por la señora. Acusa a la Sra. Miñano de que la vivienda del ayuntamiento estaba mal desde hace mucho tiempo y no ha hecho nada.

Don Óscar Verdejo Sánchez, pregunta si se ha realizado alguna actuación en el tercer piso.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, reitera que para arreglar la vivienda se necesita la autorización de la propietaria y se comenzará a actuar en cuanto esté, y que el técnico considera que la vivienda debe estar deshabitada para acometer la reparación. Asimismo reitera que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la damnificada una vivienda mientras se arregla.

Don Francisco Martínez Martínez, insiste en que es necesaria una doble actuación en el segundo y tercer piso. Acusa al gobierno municipal de no haberse movido hasta que su grupo ha denunciado el hecho.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros del grupo municipal Socialista (9 votos), y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto); los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (3 votos), Ciudadanos (1 voto) y Vox (1 voto); y la abstención del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda desestimarla.

Interviene en explicación de voto, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifestando que el motivo de votar en contra no es otro que la obra no se puede comenzar hasta que no se tenga la autorización y disponibilidad de la propietaria de la vivienda.

Siendo las doce horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO